REGLAS A CUMPLIR PARA PARTICIPAR DEL CUADRO DE RECORD DE DISTANCIA ARGENTINO EN FRECUENCIAS DE 144 MHZ Y SUPERIORES.

Objetivos del cuadro de honor y records de distancia:

Reconocer el esfuerzo de los radioaficionados argentinos que lograron contactos record de distancia.

Promover e incrementar la actividad en las bandas de 144 MHz y superiores tanto en la cantidad de estaciones como en la calidad de sus instalaciones y distancias logradas.

Promover el estudio, investigación y comprensión de los fenómenos ionosféricos y meteorológicos que permiten realizar contactos radiales más allá de las condiciones normales de línea de vista.

Promover el desarrollo, construcción y uso de nuevas tecnologías, antenas, equipos, modos de emisión.

Promover el perfeccionamiento y habilidad operativa de los radioaficionados argentinos.

Promover las salidas de campo a lugares elevados o con condiciones topográficas, climáticas, etc. que faciliten los contactos de DX.

Participantes:

Podrán participar radioaficionados argentinos que realicen contactos con otras estaciones argentinas o de cualquier país del mundo.

Serán validos para su registro lo contactos bilaterales realizados punto a punto sin la utilización de medios auxiliares como Internet, satélites, rebote lunar, repetidoras terrestres fijas o móviles, repetidoras aerotransportadas, reflexión en aviones y/o naves espaciales.

Los contactos para ser validos deberán ser realizados cumpliendo todas las normas vigentes que regulan el servicio de radioaficionados en los países de las estaciones intervinientes en el QSO considerando las potencias máximas permitidas y sus categorías así como las frecuencias utilizadas.

Los contactos serán validos si se cumplen los requisitos normales exigibles para validar el QSO y que son de aceptación universal: intercambio correcto y completo de ambos indicativos y reportes de recepción.

Modos de propagación aceptados:

TEP, MS, Tropo, E esporádica, F2, Aurora y LOS (line of Sight) solo para frecuencias de 2.4 GHz y superiores.

La distancia mínima de QSO para su aceptación serán: 300 Km para frecuencias de 144 a 1300 MHz y 30 Km a partir de 2400 MHz en adelante.

Modos de transmisión aceptados:

CW, QRSSxx

Fonia: FM, SSB, FreeDV

Digitales: FT8, JT9, JT65, QRA64, MSK144 JTMS, FSK441, FSK315, ISCAT, JT6M, JT4.

No se aceptan recepciones a distancia por WSPR ya que no es un modo previsto para contactos bilaterales.

La clasificación será por banda y dentro de cada banda por modo de propagación demostrado.

Serán registrados los mejores records presentados y aprobados por cada banda, modo de propagación y modo de transmisión.

Bandas aceptadas para clasificar: Todas las bandas autorizadas al servicio de radioaficionados desde 144 MHz en adelante.

No serán validos los contactos realizados en bandas cruzadas.

Los contactos serán validos únicamente para estaciones ubicadas en la superficie de la tierra. No se aceptan contactos realizados desde naves en vuelo de cualquier tipo con o sin motor ni embarcaciones.

Serán validos los contactos realizados desde QTH diferentes a los permanentes de los radioaficionados que realizan el contacto, en ese caso deberán incluir en la presentación las evidencias que permitan comprobar la real ubicación desde donde se realizó el contacto.

Presentaciones:

Las presentaciones para su aprobación y clasificación deberán incluir suficiente evidencia para que se pueda demostrar la verdadera realización del QSO y el cumplimento de las reglas.

El QSO podrá ser cargado y validado en alguno de los logs online que permita la visualización e impresión del comprobante, serán validas las presentaciones de QSL directas en papel de ambas estaciones las que podrán ser escaneadas y enviadas al igual que las QSL digitales directas.

Deberá incluirse un detalle de la estación utilizada, antenas, equipos potencias y grid locator de ambas estaciones.

Tendrán que incluir en el envío links a videos o audios, capturas de pantallas o fotografías demostrativas del QSO indicando fecha y hora de captura. Obligatorio para QSOs posteriores al 01/01/2021.

La presentación debería indicar en qué modo de propagación pretende ser incluido en la clasificación e incluir evidencias que permitan confirmar el modo como capturas de pantalla de ionosondas, imágenes satelitales de la región temperatura de tope de nubes, mapas de MUF para la región y la fecha/hora, etc. a criterio del radioaficionado que se propone. El comité confirmará o no la validez de la evidencia pudiendo reclasificar el record en otra categoría.

En el caso que no se presentaran evidencias del modo de propagación utilizado el comité de aprobación hará la evaluación pertinente y determinará el modo utilizado o el más probable y su decisión de clasificación es inapelable.

El comité está formado por voluntarios que desinteresadamente y sin fines de lucro contribuyen a promover los contactos y experimentación en bandas de 144Mhz y superiores.

Este Ranking no pretende exclusividad ni derechos su difusión es libre mencionando la fuente.

Las presentaciones de records deberán realizarse completando el formulario y enviando toda la información requerida al correo electrónico: bandasaltas@yahoo.com

Bandas Alta Dx VHF - UHF